



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

APRUEBA AMPLIACION DE GIRO PATENTE COMERCIAL
ROL N° 2-198, A NOMBRE DE ANA LUISA ARCE NOVA,
RUT 1568.484-1.

DECRETO ALCALDICO N° 005

TREHUACO,

05 ENE 2022

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldicio N° 648 del 14.10.2019 que aprueba la ordenanza municipal sobre patentes provisoria, Decreto Alcaldicio N° 274, de fecha 15/06/2020, que autoriza patente definitiva, solicitud y respaldos entregados por **ANA LUISA ARCE NOVA, Rut 1568.484-1**.

DECRETO

1.- AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO DE LA PATENTE COMERCIAL ROL N° 2-198, a **ANA LUIS ARCE NOVA, Rut 1568.484-1**, para agregar la actividad comercial de **ELABORACION DE HIELO**, en dirección **Arturo Prat 169**.

2.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

4.- La vigencia de la presente **patente provisoria vence en 365 días** corridos a partir de la fecha del presente Decreto.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/fra

Distribución:

- La Indicada
- Secretaría Municipal (1)
- D.A.F (1)
- Rentas y Patentes (1)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RUT. 69.250.600-8
GONZALO URREJOLA N° 460
FONO FAX 511351

SOLICITUD DE PATENTE

- COMERCIAL
- INDUSTRIAL
- DE ALCOHOLES

Ana Luisa Alce Nove

Nombre o Razón Social del solicitante

Arturo Prat 169-13

RUT.

Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

Mini Market, Botillería y elaboración de Hielo.

Fono

Giro principal que desea ejercer

Giros anexos

José

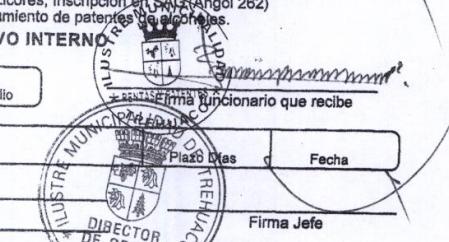
Firma Rep. Legal, Nombre, Rut.

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar Rol Aválgo S.I.I.)
- Recibo de iniciación de actividades Indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance
- Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura
- Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario.
- En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal
- En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.
- En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.
- Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.
- Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)
- Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.
- Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.
- Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.
- Además para patentes de alcoholos:
- Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholos.
- Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales)
- En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en SAT (Angol 262)
- Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes de alcoholos.

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO	
Pol. No.	Línea 15
20. Mes	Año
Entrada	09 10 21
Salida	Dom 09 10 21
franqueo	

USO EXCLUSIVO INTERNO



Fecha recepción	Nº Ingreso	Nº Folio
-----------------	------------	----------

Nº	Pase a	Plazo Días	Fecha
----	--------	------------	-------

OBSERVACIONES:

Firma Jefe

DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VÍA PÚBLICA

- 1.- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
- 2.- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por inspectores Municipales.
- 3.- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	

Total Superficie Letreros Luminosos
Total Superficie Letreros No Luminosos

USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso

Total M2 Letreros No Luminoso

Firma Contribuyente

Vº Bº Jefe

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

CERTIFICADO DE DESTINO

**I. MUNICIPALIDAD DE
TREHUACO**

DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°		DE FECHA
1	26	15/12/2021
SOLICITUD N°	DE FECHA	
2	26	15/12/2021

DATOS PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		ROL DE AVALUOS
1	ARTURO PRAT N°169 B	
LOTEO O POBLACION	MANZANA	SITIO
2
LOCALIDAD		
3	TREHUACO

DATOS PROPIETARIO

NOMBRES	APPELLIDOS
4 ANA LUISA	ARCE NOVA
DOMICILIO	RUT
5 ARTURO PRAT N°169 B	11.563.424-2

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES	APPELLIDOS
6 ANA LUISA	ARCE NOVA
DOMICILIO	RUT
7 ARTURO PRAT N°169 B	

CONDICIONES TÉCNICO URBANISTICAS

CONTENIDAS EN	DECRETOS, RES APROBATORIAS CON FECHA
8	
AREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA	
9 RURAL	X URBANA

INGRESO D.O.M.

Nº DE EXPEDIENTE	FECHA
10	
PERMISO DE EDIFICACIÓN N°	FECHA

RECEPCIÓN N°

11	<input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA	<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> NO TIENE
----	--	----------------------------------	-----------------------------------

DESTINO

12	<input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO	<input type="checkbox"/> SERVICIOS
	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/>	

ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:

13	ZONA URBANA
----	-------------

SE APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE:

14	PROVISORIA	<input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA
----	------------	--

PARA EL GIRO QUE SE INDICA: MINIMARKET - BOTILLERIA Y ELABORACIÓN DE HIELO

15 OBSERVACIONES:	



MAURICIO FLORES HUENTEO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE GIRO**

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha **07 de Diciembre de 2021**, el giro de **ANA LUISA ARCE NOVA**, RUT: **11.568.484 - 1**.

Glosa Descriptiva

MINIMARKET , BOTILLERIA Y ELABORACION DE HIELO

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD

Sr. Contribuyente:

Si usted requiere emitir documentos que dan derecho a crédito fiscal del IVA, como facturas electrónicas, deberá solicitar una Verificación de Actividad en:

- En Internet a través de sii.cl: Servicios online / Peticiones Administrativas y otras solicitudes / Verificación de actividad / opción: Solicitar verificación de actividad, autenticándose con su Rut y clave.

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

los documentos que timbre de ahora en adelante, deberán contener las actividades económicas actualizadas.

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar sus trámites ante el SII en la Unidad **REGIONAL CHILLAN**, ubicada en **LIBERTAD ESQ. ARAUCO S/N, CHILLAN**.